

A woman with dark hair, wearing a light pink sleeveless top with a white lace trim and a pink flower detail, is shown in profile, covering her face with her hands. She appears to be crying or in deep distress. The background is dark and out of focus.

Los derechos
humanos



ÍNDICE

El relato del día

3

Reflexionemos

Ideas importantes y palabras clave

9

Introducción

10

Los Derechos Humanos

12

El contexto del nacimiento
de los Derechos Humanos

15

Características de los Derechos Humanos

16

Estructura de la Declaración

17

Los derechos de la Declaración

19

Las tres generaciones de Derechos Humanos

22

Situaciones de peligro para los Derechos Humanos

25

La ley, garantía de los derechos

29

Glosario

31



El relato del día

El lunes por la mañana, la profesora Ana llegó muy contenta. Nos contó que pasó todo el fin de semana pensando en nosotros. Narró su fin de semana detalladamente:

Viernes por la tarde: Llegó muy cansada a casa, sin hambre, decidió ver una película, una que ha visto doce veces, "Cadena de favores". Se quedó dormida en el sofá y tuvo un sueño. Durante el sueño, visualizó una idea genial para motivarnos más y que nos involucráramos junto con ella en el algún proyecto para la comunidad.



Anotación personal N°1: Últimamente, Ana estaba muy preocupada por nosotros. Nos dijo que nos veía con falta de energía, que intentaba buscar actividades que nos gustaran y nos motivaran. Se preocupa porque no ve involucramiento, ni interés por parte nuestra. En lo personal, le doy la razón a

Ana, no sé si es por la época del año, por el clima o por la edad, pero es verdad que no respondemos con entusiasmo. Bueno, yo sí. De hecho Ana, es de las pocas personas que consiguen despertarme entusiasmo. Alegre, positiva, se esfuerza para animarnos, motivarnos y superarnos.

En el sueño había una idea muy buena y sí conseguía despertar nuestro interés.

Sábado por la mañana: Ana se despertó, a las siete de la mañana; feliz y descansada. Tenía en la mente, la idea soñada. Mientras desayunaba, trabajaba al mismo tiempo. No quería perder ni un minuto para que la idea no desapareciera. Intentaría conquistarnos a través del misterio.

—● **Anotación personal N°2:** Ana reconocía que no estábamos en una época ni de energía desbordante ni de optimismo, pero sabía que éramos adolescentes que nos encantaba el misterio. Y si eran misterios que costaban descubrir, mucho mejor.

Lunes por la tarde: Ana ya tenía en la pantalla de su computadora, la semana organizada. Tenía el plan del tema y como presentarlo,



para despertar nuestro interés. Sería sutil, para que no descubriéramos demasiado pronto sus intenciones. El tema que escogió fueron los Derechos Humanos.

—● **Anotación personal N°3:** Derechos Humanos y Democracia son temas muy importantes para Ana. Considera que es la base del resto de temas y también está consciente que cada año hemos tratado los temas y que estamos un poco aburridos. Así mismo, recordamos que el año pasado pidieron que memorizáramos varios artículos.

Por suerte, Ana no comparte el método de memorizar y seguramente conseguirá que veamos la Declaración Universal de los Derechos Humanos, desde otro punto de vista más creativo.

Domingo por la mañana: Ana terminó de armar la planificación y el juego. Estaba satisfecha y con ganas de empezar la semana, para despertar la parte más detectivesca de los alumnos. Una vez terminó de contarnos su fin de semana de inspiración, dijo algo que nos hizo pensar:

“Sé que ustedes son jóvenes, muy jóvenes, sé que tienen sus preocupaciones, pero yo también tengo las mías, sus padres tienen las suyas, incluso los niños de pre-primaria tienen las suyas. Sus preocupaciones no son más importantes que las de los niños de preprimaria. La única diferencia es que ellos sonrían, a ustedes parece que les cuesta más. A pesar de tenerlo todo para ser felices, pareciera que algo les faltara. Y la verdad, llevo tiempo intentando encontrar qué les falta. La manera de tenderles la cuerda para que vuelvan a surgir, los alegres, creativos y entusiastas alumnos que tenía. Les comparto esta realidad porque necesito verles felices.

Sin ustedes no hay equipo. Y para resolver, las situaciones que quiero resolver, necesito de su ayuda. Seguro que existen realidades que les provocan mal humor. Seguro creen que hay muchas que no son justas y que les gustaría cambiar pero... que no saben por dónde empezar.

Bueno, yo les propongo empezar por un principio. Quiero que me ayuden a descubrir nuestro país; más allá de los periódicos, de lo que dicen los políticos, de lo que opinen sus padres. Quiero



que lo descubran por sí mismos, que ustedes se formen su propio criterio para no opinar lo que opinan otros y de esta manera aprendan a argumentar sus opiniones. Yo les ayudaré en sus necesidades, en sus preocupaciones y en lo que vean injusto. Pondré todo de mi parte. Será un trabajo en equipo.

Deseo que aprendan a resolver sus conflictos, siendo menos agresivos. Me cuesta imaginar cómo van a elaborar una propuesta de paz mundial, si actualmente no son capaces de tratarse bien entre ustedes, de respetar que cada uno de ustedes es diferente. Deben valorar las diferencias como algo que suma en lugar de imponer su punto de vista o su manera de ser. Son libres para ser, como quieran ser, pero también deben ser responsables de respetar la libertad de los otros.

Está bien, que cada uno piense diferente y tener una personalidad; eso no impide escuchar la opinión de los otros, estando dispuestos a pensar que se pueda aprender algo nuevo. Tengan presente que siempre se puede producir un cambio, simplemente plantando un tomate en una maceta, imaginen lo que se puede obtener teniendo todo un terreno para sembrar ...”



—● **Anotación personal N°4:** Luego de las palabras de Ana todos quedamos en silencio. Tenía toda la razón del mundo. Debíamos iniciar poniendo en práctica los derechos en la familia, en el colegio y en la comunidad antes del objetivo país o mundo. Estoy segura que cuando ejemplificó con el tomate, hablaba metafóricamente. Y sí, la verdad es que tenemos la suerte de tener una familia, un lugar donde vivir, un colegio, un hospital cerca y una maestra tan dispuesta a compartir con nosotros nuevas metodologías. ¡Somos afortunados!.





Ideas importantes

1. Poner en práctica los derechos y los deberes en los entornos más inmediatos.
2. Procurar por mis derechos, pero también por los derechos de los demás.
3. Con la cooperación de los otros, se pueden obtener más objetivos que con la acción individual.



Palabras Clave

Tolerancia

Respeto

Derechos

Deberes

Igualdad

Libertad

Compromiso.



Reflexionemos

1. Acerca del interés de Ana para despertar energía.
 2. La importancia de los Derechos Humanos en nuestras acciones diarias, pueden ser a simple vista pequeñas pero capaces de conseguir resultados enormes.
 3. Nuestro comportamiento hacia los otros y cómo pueden influenciar en su bienestar.
 4. Actuar con alegría e involucrarnos en proyectos, intentando mejorar la situación de los Derechos Humanos en nuestro país
- 



Introducción

El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas, se reunió en el Palacio de Chaillot, París. Ahí aprobaron y proclamaron la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Un documento de treinta artículos donde se remarcan los Derechos Humanos que se consideran esenciales y deben aplicarse a todos los seres humanos.

El documento tiene como objetivo establecer los derechos que los gobernantes deben seguir. Es un documento de obligado cumplimiento por parte de todos los estados miembros de la ONU.

En el año 2006 se creó en las Naciones Unidas, un organismo, el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas para que se dedicara a controlar cumplimientos.

Debemos conocer nuestros derechos y debemos cumplir con nuestros deberes. Debemos cumplir con nuestras obligaciones en casa, en el colegio, en la comunidad. Somos seres libres y esto no implica que no debemos cumplir con las leyes. La ley no es

solamente un límite externo, una manera de coaccionarte para que no hagas algo o para que lo hagas. La ley es un orden, un orden para que todos podamos vivir libremente y con seguridad. Las leyes no persiguen solamente el bien individual de cada persona, al contrario persiguen el bien común. El bien común es un bienestar repartido entre todos. Es establecer orden y paz.

¿Cómo puede participar un buen ciudadano para proteger y promocionar los Derechos Humanos? Siendo responsable, siendo solidario, cooperando, teniendo empatía y estableciendo diálogo, entre muchas otras actitudes.

Los Derechos Humanos significan justicia para los seres humanos.





Introducción

Los Derechos Humanos son un modelo a seguir por parte de todos los Estados. Los Derechos Humanos fijan los derechos, principios y valores que se deben respetar y promover. Son el reconocimiento de la libertad, de la igualdad y de las necesidades más fundamentales de las personas.

En la base central de los Derechos Humanos, se encuentra la dignidad, porque de la dignidad derivan todos los otros derechos. Todas las personas tienen el derecho a una vida digna, de un ser humano.

La dignidad hace referencia a cómo las personas merecen ser tratadas. ¿Y cómo merecen ser tratadas las personas? De manera justa, reconociendo su importancia y su valor como seres humanos y únicos. La dignidad está protegida por leyes internacionales.

Cuando una persona es discriminada, torturada, violada o esclavizada, la dignidad de la persona está siendo atacada. Los derechos naturales e imprescriptibles del hombre son: la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión.

¿Qué significa derechos naturales? Significa que existen derechos del hombre que se basan en su naturaleza humana. Son derechos que son universales, anteriores y superiores a cualquier ordenamiento jurídico.

Con la integración de los Derechos Humanos en las legislaciones democráticas de los diferentes estados, se ha ayudado a darles un carácter más universal.

El Preámbulo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos – DUDH - cita la importancia de la educación, en su promoción y su protección a través de las leyes.

“¿Por qué no utilizar los aviones para tirar, en lugar de bombas, semillas? Para crear naturaleza y vida.”

Masanobu Fukuoka.

¿Es suficiente que los ciudadanos de manera individual protejan y promocionen los Derechos Humanos? Sin duda no, hace falta el involucramiento de los políticos y también de las empresas. Hace falta que ambos grupos se comprometan a pasarlos del papel a la práctica. Los políticos, como representantes del pueblo, deben proteger y promover los derechos y las grandes empresas, indagar cómo pueden influenciar positivamente en el desarrollo de la sociedad.



El contexto del nacimiento de los Derechos Humanos



Situación – año 1948: Las personas estaban sufriendo las consecuencias de la Segunda Guerra Mundial. La población civil fue objeto de bombardeos, deportaciones, represalias, campos de concentración y muchos refugiados. Murieron aproximadamente 30 millones de civiles. Debe añadirse el intento de aniquilación del pueblo judío y de otras etnias.

Se demuestra la capacidad mortífera de las nuevas armas y se despierta el terror. La bomba de Hiroshima, el 8 de agosto de 1945 causó 100.000 muertes y provocó consecuencias que aún se viven. La bomba de Nagasaki, tres días después, causó la muerte de 80.000 personas.

Objetivo: Los países vencedores intentaron una nueva unión mundial, para conseguir la asociación de naciones y garantizar de esta manera la paz mundial.



Características de los Derechos Humanos

1.-Los Derechos Humanos son gratuitos: No debemos pagar para obtenerlos. No debemos realizar nada para conseguirlos. La condición humana lleva consigo el goce pleno de los Derechos Humanos.

2.-Los Derechos Humanos son inalienables: Nadie puede desligarse de los Derechos Humanos. No pueden entregarse a otra persona, son intransferibles.

3.-Los Derechos Humanos son imprescriptibles: Están siempre vigentes. No tienen fecha de caducidad. Los tenemos para gozarlos durante toda nuestra vida.

4.-Los Derechos Humanos son absolutos, innegociables e incondicionales: Nadie ni nada tienen la autoridad para privarnos de ellos. Nosotros tampoco podemos privar a nadie de sus derechos.

5.-Los Derechos Humanos son universales: Significa que son derechos que pertenecen a todas las personas sin importar sus condiciones personales, ni el sexo, ni la edad, ni la posición social, ni la ideología, ni la creencia religiosa, ni el origen familiar.

6.-Los Derechos Humanos son exigibles: Son normas que los Estados deben observar y los ciudadanos pueden exigir.

Estructura de la Declaración



La Declaración Universal de los Derechos Humanos – DUDH - está integrada por un preámbulo y treinta artículos.

En el preámbulo encontramos el reconocimiento a los valores éticos, tales como la dignidad y la igualdad, que son el fundamento del resto de derechos de la Declaración.

Los Derechos Fundamentales se encuentran en el artículo 3 de la Declaración y son:

El derecho a la vida: Es el derecho más importante. Sin este derecho los otros dejan de tener importancia. Los atentados más graves contra los Derechos Humanos son los que infringen contra la vida. La vida humana es un derecho absoluto y el derecho a la vida debe estar extremadamente protegido.

El derecho a la libertad: ¿Es digna la vida de un esclavo? No, porque no se puede vivir sin libertad. Sin libertad no podemos gozar del resto de los Derechos Humanos. El ser humano sin libertad no puede tener una vida digna.

El derecho a la seguridad: ¿Es digna la vida de las personas que tienen amenazada su libertad ? Sin seguridad no se puede vivir, quizá se pueda sobrevivir; pero no vivir a plenitud todos los derechos adquiridos como persona. La persona debe ser libre y gozar con total seguridad de esa libertad, sin amenaza alguna. A los derechos de vida, libertad y seguridad se une el derecho a la igualdad y el principio de no discriminación. Juntos forman el fundamento de todo el resto de derechos.



Los derechos de la Declaración



Los Derechos civiles y políticos: Garantizan nuestra seguridad jurídica y reconocen las libertades fundamentales como la libertad de conciencia, la libertad de expresión y la libertad de asociación entre otras.

La seguridad jurídica es la igualdad frente a la ley, sin discriminación de ninguna clase. Es el derecho a un juicio justo, frente a un tribunal imparcial o la presunción de inocencia. No puede considerarse culpable de un delito a una persona, hasta que no se pruebe frente a un tribunal independiente e imparcial. En un principio, todos somos inocentes.

También se reconoce, el derecho de pensar libremente y expresarnos libremente. Tenemos el derecho de reunirnos con quien deseemos y cuando necesitemos; siempre y cuando no sea con intención de cometer un delito. También tenemos el derecho de formar parte de cualquier grupo o asociación y de participar en la vida política.

Derechos económicos y sociales: Nos permiten actuar como ciudadanos y es importante tener cubiertas las necesidades básicas. Si una persona no logra tener lo suficiente cuando el mes está por finalizar. ¿Cómo va a comprar el periódico e interesarse por los problemas del país o del mundo? Todos tenemos derecho al trabajo, a la protección contra el desempleo y el derecho a un nivel de vida digno. El derecho al trabajo incluye un horario razonable, tiempo suficiente para descansar, salario digno, que se ajuste al trabajo que se desarrolla, derecho a la seguridad social y a la sanidad.

El derecho a la educación y a la cultura. El derecho a la educación es uno de los más importantes. Todos los derechos son importantes pero la educación es básica. La educación, permite desarrollar las capacidades de la persona. La educación también es la base del desarrollo económico y social.

El analfabetismo, dificulta el desarrollo de muchas regiones. Debe garantizarse a todos los niños y niñas del mundo el acceso a la educación y a la cultura. Garantizar la educación es pensar en el mañana, pues los niños de hoy son los adultos de un futuro próximo.



Se debe gozar del derecho de la cultura y de las artes, como también beneficiarse de los avances científicos del momento. Se deben poner al alcance de todos, las principales obras de arte y científicas para que formen parte del patrimonio común y todos puedan aprender. Necesitamos del arte y de la belleza para aprender a ser personas más sensibles, para desarrollarnos en todas las áreas y para crecer como personas.

El progreso científico debe contribuir al progreso humano y de esta manera, ayudar a las personas para que sus necesidades básicas resulten satisfechas.



Características de los Derechos Humanos

Derechos de primera generación - Los derechos individuales: Empezaron a anunciarse en el siglo XVIII, a partir de la independencia de los Estados Unidos y de la Revolución Francesa. Son los derechos civiles y políticos de carácter individual, como el derecho a la vida, derecho a la libertad, la nacionalidad, la libertad de prensa, la libertad de expresión, la libertad de religión, la libertad de reunión y de asociación pacífica.

Derechos de segunda generación - Los derechos sociales: Surgieron a partir de los movimientos obreros de los siglos XIX y XX. Estos movimientos reclamaban mejoras en las condiciones de vida de la clase trabajadora.

Son los derechos sociales, económicos y culturales de carácter colectivo, tales como el derecho al trabajo, el derecho a pertenecer a un sindicato, el derecho a crear asociaciones, derecho a la salud, derecho a una vivienda, derecho a la educación, derecho a la seguridad social, la protección de la niñez y de los adultos mayores.

Derechos de tercera generación - Los derechos solidarios: Surgieron a mediados del siglo XX y al día de hoy continúan desarrollándose.

Son derechos de carácter general, para toda la Humanidad. Se basan en la solidaridad y la cooperación, tales como el derecho a un medio ambiente natural y saludable, a la cooperación entre los pueblos, a la autodeterminación, el derecho a la paz, a la coexistencia pacífica y a la resolución de los conflictos de manera no violenta. Derecho a la justicia internacional, a la defensa del patrimonio común de la humanidad, al uso y goce de los avances de la ciencia y la tecnología.

Estos derechos son la conexión de los derechos individuales con los derechos de los otros. Son derechos que se comparten con toda la humanidad, para llevarlos a cabo se requiere la cooperación de los seres humanos. Significa la unión de los Derechos Humanos con los problemas de la realidad social, problemas globales que son compartidos.

Entre los derechos de la solidaridad pueden citarse:

El derecho a la paz.

El derecho al desarrollo.

El derecho a la libre determinación de los pueblos.

El derecho a un ambiente sano y adecuado.

El derecho a beneficiarse del patrimonio de la humanidad.



Situaciones de peligro para los Derechos Humanos



Discriminación: Existe discriminación cuando se hacen diferencias por temas naturales o sociales, sin que intervengan los éxitos personales o los méritos realizados por la persona.

Inseguridad: Para que puedan gozarse los Derechos Humanos a plenitud, hacen falta las garantías políticas y jurídicas. Si los Derechos Humanos no se pueden gozar o vivir en su plenitud, ¿qué sentido tiene?

Pobreza: Cuando existen desequilibrios, significa que hay un reparto desigual de la riqueza. Las desigualdades significan injusticias sociales. Las democracias sociales, consiguen más equilibrio a partir de la redistribución de la riqueza, en las estructuras sociales, ayudando al desarrollo de la persona.

Violencia y guerra: Los conflictos armados, los regímenes autoritarios significan la falta de respeto a las libertades y la desaparición de los límites del poder.

La pena de muerte: Contamos con una Declaración de Derechos Humanos que está vigente, desde hace muchos años, pero las

violaciones a los Derechos Humanos continúan. Existe una violación a los Derechos Humanos que es muy grave, la pena de muerte. Esta pena de muerte va contra el derecho esencial, que es el derecho a la vida. Es especialmente grave porque es el propio Estado quien la lleva a cabo.

La pena de muerte se ha utilizado durante toda la historia, en todas las culturas, para castigar los delitos graves. A partir de la Declaración de los Derechos Humanos se ha intentado ir suprimiendo la pena de muerte de las legislaciones de los países, aún no se ha logrado conseguirlo del todo.

La pena de muerte significa:

- 1.-Ir contra los Derechos Humanos.
- 2.-Un castigo irreversible. Se han dado casos donde después de ejecutar a la persona se ha comprobado su inocencia.
- 3.- Se ha comprobado que no ayuda a disminuir la delincuencia.

La tortura, el maltrato de los reclusos en los centros penitenciarios, los secuestros y los actos terroristas son ejemplos de otras prácticas que vulneran los derechos fundamentales de las personas.

Las libertades limitadas: Los ataques a la libertad ocupan el segundo lugar en las violaciones de los Derechos Humanos.

A veces frente a las amenazas y el miedo que provocan los ataques, los estados adoptan medidas urgentes y extremas que inducen a una limitación de los derechos y las libertades, con la justificación de la lucha contra el terrorismo.

Vulnerabilidad de los niños y mujeres: Los niños son la parte de la población más vulnerable. Son frecuentes los casos de explotación laboral infantil, de niños soldados o niños que son secuestrados y obligados a prostituirse. Existen millones de niños convertidos en esclavos y privados de sus derechos básicos.

En muchos sitios las mujeres se encuentran obligadas a realizar trabajos duros y al mismo tiempo cuidar a los hijos. La tasa de analfabetismo femenino es más elevada que la de los hombres

y la falta de alfabetización y de cultura provoca un riesgo mayor de sufrir pobreza.

Es lamentable la violencia que millones de mujeres se ven obligadas a sufrir. Esta violencia puede ser física o verbal y se produce tanto en el ámbito doméstico como fuera de casa.

¿Cuáles son las causas?

A veces, son las relaciones de poder desiguales entre hombre y mujer, leyes discriminatorias que no tratan igual a los dos sexos, una educación que no potencia suficientemente la igualdad, un lenguaje sexista, una publicidad que convierte a la mujer en un objeto de consumo etc.

La ley, garantía de los derechos



El objetivo central de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales, es que todo ser humano los conozca y respete, convirtiéndonos en personas responsables dentro de una sociedad libre y democrática. Es decir, ejercer de manera responsable nuestros derechos y cumplir nuestros deberes.

La base de la convivencia es el respeto, trabajar para la paz, eliminar la violencia en las relaciones, apreciar las diferencias culturales y rechazar la discriminación sea por capacidad económica, condición de género, etnia, religión o cualquier otra circunstancia.

La mayoría de países democráticos han hecho el ejercicio de incorporar los Derechos Humanos en sus legislaciones, protegiéndolos de vulneraciones. Que un país incluya en su legislación los Derechos Humanos implica democracia, respeto a la libertad y a la igualdad.

La protección nacional es muy importante, pero hace falta reforzarla con una protección internacional. Muchas veces las violaciones a los Derechos Humanos, se producen por intereses

económicos o por la pobreza que se vive en algunos países democráticos.

Las Naciones Unidas se han dedicado a elaborar una serie de convenios con carácter vinculante, obligando a los países signatarios a cumplirlos y que permiten sancionar el incumplimiento.



Glosario



Autodeterminación: Capacidad de decisión de los pobladores de una unidad territorial acerca del futuro político del territorio.

Deportar: Desterrar a alguien a un lugar.

Metafóricamente: Realizar una comparación a partir de un objeto o concepto.

Nacional: Que pertenece a una nación.
Ordenamiento jurídico: Conjunto de normas jurídicas.

Patrimonio: Conjunto de bienes.

Promover: Iniciar o impulsar.

Represalia: Respuesta de castigo o venganza por una agresión u ofensa.

Sancionar: Aplicar una sanción o un castigo.



Los derechos humanos

por: Marta Soto

Palabras: 3954

Imágenes: Shutterstock